UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

ACLARACIÓN N° 1

Contratación Directa N° 33/2016

ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE IMAGEN, CARTUCHO DE TONER Y RECARGA DE TÓNER Y TINTA PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORAS ID N° 318.279

Respuesta a consulta recibida

Consulta 1
Con relación a las especificaciones técnicas del Lote 3

- Cartucho de Tóner Genuino negro, para Impresora Láser Monocromática CANON LBP 3310. Capacidad mínima de impresión: 2.500 copias o superior.

Consultamos sí podrían limitar los requerimientos a que los insumos a proveer deban ser de la misma marca de los equipos, esto considerando que la convocante requiere que los insumos cuenten con una capacidad mínima de 2.500 copias o superior que a diferencia del original/genuino de la misma marca que los equipos imprimen correctamente, además de garantizar que rinde al 100% del rendimiento que el propio fabricante certifica y garantiza, cumple y que los genéricos brindan malos resultados de impresiones aun faltando mínimamente 30% para cumplir con el rendimiento estimado.

Por otra parte la utilización de estos insumos (genéricos/compatibles) ocasionan la perdida de garantía de fabrica de los equipos, además del desgaste prematuro de repuestos y piezas, esto a raíz de la composición química de los insumos genéricos no certificados por el fabricante de los equipos cuya productividad o rendimiento son bajos y no son reales al no tener la posibilidad de regular la cantidad de tóner liberado en cada impresión/copia. Además de buscar la reducción de precios en insumos se debe considerar que se incurriría en más gastos aún en mantenimiento, servicio técnico y reemplazo de partes de los equipos en menor lapso de tiempo ya que no se preservan los componentes más costosos y principales como ser fusores, rodillos, films, etc.

RESPUESTA: La Convocante considera conveniente mantener las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación estándar, al no contar con estudios al respecto, en los cuales se verifique sobre malos resultados de los cartuchos compatibles, de marcas diferentes al equipo.
Se recuerda además que: para el citado lote, en las especificaciones técnicas del llamado a contratación, se solicita que los bienes a ser proveídos sean nuevos y originales, no se aceptarán productos recargados, reacondicionados o remanufacturados. Deberán presentarse en sus correspondientes estuches o cajas originales. En caso de ofertas de cartuchos de tóner compatibles (cartuchos originales de marcas diferentes al equipo), el oferente deberá garantizar que el producto es nuevo, original, compatible con la marca y modelo del equipo correspondiente, como así mismo que el cartucho de tóner cuente con su embalaje sellado y/o lacrado. En caso de cartuchos compatibles se solicita que el producto cuente con un Certificado de Garantía o Informe de Ensayo del INTN en los cuales se demuestre que el bien cumple con los requerimientos de las especificaciones técnicas del Pliego.

Se deja constancia que la presente Aclaración N° 1 forma parte de los documentos del proceso de contratación.

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones